

deño de hacer o no las observaciones económicas que juzgen convenientes; pero eso no quita que la discusión haya versado sobre la ley de que se trata...

ALREDEDOR DEL MUNDO.

La Food Reform Society.—Sus fueros y su programa.—El régimen animal y el régimen vegetal.—El mono y el hombre.—Acusaciones contra la carne.—Hombres e lobos.—El triunfo por necesidad.—El suicidio de un guardia imperial austriaco.—En la cámara de los señores.—Misterio de corte.—Un collar de ojos humanos.—Pánico en el taller.—El pulpo y las momias.—La piedra de moda.

Empañados de la entrada de las turbas a las sesiones, lo repuso enojadamente. Pero la justicia debe ser recíproca, y no compete facturar un hecho a los mismos que han provocado otros análogos.

No quiero decir esto, señor Presidente, que yo aprehenda la entrada de las turbas a la sala de sesiones, lo repuso enojadamente. Pero la justicia debe ser recíproca, y no compete facturar un hecho a los mismos que han provocado otros análogos.

Termino pidiendo que se estampe las protestas del señor Matte solo como opinión personal del mismo diputado.

El señor PARGA.—Recifica el acta en cuanto a la nómina de los votantes.

El señor PARGA.—Y entónces ¿cómo se pudo computar mi voto?

El señor PARGA.—Eso es lo que hai de grave en todo esto, señor Presidente; ese es el precedente terrible que se ha sentado en la tridécima noche del 8 al 9 del presente.

El señor PARGA.—Eso es lo que hai de grave en todo esto, señor Presidente; ese es el precedente terrible que se ha sentado en la tridécima noche del 8 al 9 del presente.

El señor PARGA.—Eso es lo que hai de grave en todo esto, señor Presidente; ese es el precedente terrible que se ha sentado en la tridécima noche del 8 al 9 del presente.

El señor PARGA.—Eso es lo que hai de grave en todo esto, señor Presidente; ese es el precedente terrible que se ha sentado en la tridécima noche del 8 al 9 del presente.

El señor PARGA.—Eso es lo que hai de grave en todo esto, señor Presidente; ese es el precedente terrible que se ha sentado en la tridécima noche del 8 al 9 del presente.

El señor PARGA.—Eso es lo que hai de grave en todo esto, señor Presidente; ese es el precedente terrible que se ha sentado en la tridécima noche del 8 al 9 del presente.

El señor PARGA.—Eso es lo que hai de grave en todo esto, señor Presidente; ese es el precedente terrible que se ha sentado en la tridécima noche del 8 al 9 del presente.

El señor PARGA.—Eso es lo que hai de grave en todo esto, señor Presidente; ese es el precedente terrible que se ha sentado en la tridécima noche del 8 al 9 del presente.

El señor PARGA.—Eso es lo que hai de grave en todo esto, señor Presidente; ese es el precedente terrible que se ha sentado en la tridécima noche del 8 al 9 del presente.

En la noche del sábado la patrulla, al llegar a la antecámara de la emperatriz, encontró una albarda apoyada en la pared, junto a la puerta, pero el «trabante» había desaparecido.

La versión oficial del suceso dice que Drkosky hojeaba un magnífico collar regalado hace poco a la emperatriz por el municipio de Viena.

Unos joyeros célebres de Nueva York acaban de recibir encargos de hacer un collar único en su género: un collar de ojos humanos.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

En la noche del sábado la patrulla, al llegar a la antecámara de la emperatriz, encontró una albarda apoyada en la pared, junto a la puerta, pero el «trabante» había desaparecido.

La versión oficial del suceso dice que Drkosky hojeaba un magnífico collar regalado hace poco a la emperatriz por el municipio de Viena.

Unos joyeros célebres de Nueva York acaban de recibir encargos de hacer un collar único en su género: un collar de ojos humanos.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.

El juez de la causa ha designado al quince del presente para el remate de la casa de don Florindo Castillo ubicada en el cerro de Santo Domingo, el que tendrá lugar a las 9 A. M. en la calle de Santo Domingo núm. 54. Valparaíso, 11 de enero de 1886.—Ramon Bell.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Benjamin Azocar el decreto siguiente: Valparaíso, enero 9 de 1886.—Designa para la verificación general de los créditos de esta quiebra el doce de marzo próximo, a las 2 P. M. debiendo los acreedores entregar al síndico a lo más tardar tres días antes del designado, los títulos justificativos de sus créditos con la respectiva minuta, para que pueda examinarse y dar las explicaciones que fueran necesarias. Reemplácese el papel.—PINTO AGUIRRE.—Lemus, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

Con fecha 8 del presente ha sido nombrado don Alberto Casanueva síndico definitivo de la quiebra de don Benjamin Azocar.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

El juez de la causa ha designado al quince del presente para el remate de la casa de don Florindo Castillo ubicada en el cerro de Santo Domingo, el que tendrá lugar a las 9 A. M. en la calle de Santo Domingo núm. 54. Valparaíso, 11 de enero de 1886.—Ramon Bell.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Benjamin Azocar el decreto siguiente: Valparaíso, enero 9 de 1886.—Designa para la verificación general de los créditos de esta quiebra el doce de marzo próximo, a las 2 P. M. debiendo los acreedores entregar al síndico a lo más tardar tres días antes del designado, los títulos justificativos de sus créditos con la respectiva minuta, para que pueda examinarse y dar las explicaciones que fueran necesarias. Reemplácese el papel.—PINTO AGUIRRE.—Lemus, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

Con fecha 8 del presente ha sido nombrado don Alberto Casanueva síndico definitivo de la quiebra de don Benjamin Azocar.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

El juez de la causa ha designado al quince del presente para el remate de la casa de don Florindo Castillo ubicada en el cerro de Santo Domingo, el que tendrá lugar a las 9 A. M. en la calle de Santo Domingo núm. 54. Valparaíso, 11 de enero de 1886.—Ramon Bell.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Benjamin Azocar el decreto siguiente: Valparaíso, enero 9 de 1886.—Designa para la verificación general de los créditos de esta quiebra el doce de marzo próximo, a las 2 P. M. debiendo los acreedores entregar al síndico a lo más tardar tres días antes del designado, los títulos justificativos de sus créditos con la respectiva minuta, para que pueda examinarse y dar las explicaciones que fueran necesarias. Reemplácese el papel.—PINTO AGUIRRE.—Lemus, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

Con fecha 8 del presente ha sido nombrado don Alberto Casanueva síndico definitivo de la quiebra de don Benjamin Azocar.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, enero 11 de 1886. CIPRIANO LEMUS, secretario.

El collar, famoso ya antes de estar hecho, se compondrá de una colección soberbia de ojos de momias peruanas reunidas en la América del Sur por Mr. Curtis, individuo de una comisión científica enviada por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el Perú.